



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CUMPLIENDO COMPROMISOS

Ten la Seguridad

Miguel Ángel Aguayo López

DIPUTADO FEDERAL 1er DISTRITO
LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

En los primeros cuatro meses de trabajo legislativo fueron aprobadas en la LXII Legislatura del H. Cámara de Diputados, 19 reformas a distintos ordenamientos legales que impactan en los ejes temáticos de mis 25 compromisos de campaña, por lo que informo a los colimenses los rubros en que impactan dichas reformas.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



CUMPLIENDO COMPROMISOS, MIGUEL AGUAYO, PRIMER PERIODO DE SESIONES

En los primeros cuatro meses de trabajo legislativo fueron aprobadas en la LXII Legislatura del H. Cámara de Diputados, 19 reformas a distintos ordenamientos legales que impactan en los ejes temáticos de mis 25 compromisos de campaña, por lo que informo a los colimenses los rubros en que impactan dichas reformas.

EJE 1.- EDUCACIÓN:

REFORMA EDUCATIVA

- Regular mediante concursos de oposición el ingreso al servicio docente y la promoción a cargo con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado.
- Otorgar autonomía al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación dándole atribuciones para evaluar el desempeño y resultados del Sistema Educativo Nacional en el ámbito de la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.
- Facultar al INEE a emitir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federales y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden y, generar directrices para el mejoramiento educativo y la equidad.
- Proponer el Ejecutivo Federal una terna de los miembros de la Junta de Gobierno del INEE para que sean designados por el Senado.
- Facultar al Congreso para establecer el Servicio Profesional Docente.
- Crear el Sistema de Información y Gestión Educativa.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

- Programa de nueva creación, Escuelas de Tiempo Completo, que mejorará las condiciones de aprendizaje en las escuelas públicas, contará con poco más de 6 mil 103 millones de pesos.
- Programa de laptops para niñas y niños que cursan el quinto y sexto grado de primaria, con mil millones de pesos.
- Impulsa el crecimiento y el desarrollo tecnológico, el programa de Ciencia y Tecnología contará con un monto de más de 70 mil millones de pesos. Monto superior en 14.6 por ciento respecto al aprobado para el 2012.

REFORMA LABORAL

- Incorporar la noción de trabajo decente.

EJE 2.- SALUD:

LEY GENERAL DE SALUD

- Considerar como delito grave y sancionar con prisión y multa, a quien adultere, altere, contamine o permita la adulteración, alteración o contaminación de bebidas alcohólicas.
- Calificar como delito grave, así como sancionar con prisión y multa a quien, a sabiendas, por sí, o a través de otro expendia, venda o de cualquier forma distribuya bebidas alcohólicas de este tipo.

REFORMA LABORAL

- Contar con más y mejores mecanismos que permitan a la autoridad laboral responder de manera eficaz y oportuna ante situaciones de contingencia sanitaria.
- Fortalecer las medidas para proteger la seguridad e higiene en los centros de trabajo.

EJE 3.- SEGURIDAD:

REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- La SEGOB coordinará el gabinete, la relación entre los Poderes del Estado y realizará tareas en materia de seguridad pública y prevención del delito, así como vigilancia de los servidores públicos.
- Desaparece la Secretaría de Seguridad Pública.

REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO

- Modernizar la Armada de México, haciendo más ejecutivos y operativos sus mandos.
- Facilitar que su estructura y táctica respondan con mejores recursos frente a los imperativos de seguridad interior y defensa exterior.
- Hacer explícito que para el cumplimiento de sus funciones, la Armada de México se sujetará a los términos que establecen la Constitución, las leyes que de ella derivan y los tratados internacionales.
- Reforzar la presencia permanente de la Institución naval en las costas y zonas marinas mexicanas.
- Estrechar la coordinación de las autoridades marítimas y portuarias con las demás instituciones comprometidas con la seguridad del país.
- Incorporar a las mujeres a las unidades operativas.
- Garantizar la igualdad de oportunidades para que el personal pueda aspirar a ocupar puestos de mando superior y superior en jefe.
- Crear el servicio de logística naval.
- Regularizar la redistribución de los mandos navales.
- Mejorar la estructura organizativa eliminando las figuras de subsectores, apostaderos y brigadas navales.

EXPEDIR LA LEY FEDERAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES INFRACTORES

- Establecer una legislación especial para crear un sistema integral de procuración e impartición de justicia para adolescentes, conformado por instituciones y autoridades especializados respetuosos de los derechos y las garantías fundamentales.
- Transitar del modelo tutelar de atención para menores infractores que rige para la Federación, hacia un sistema garantista basado en la responsabilidad penal, en la idea de que los adolescentes son titulares de derechos que les deben ser plenamente reconocidos, respetados y garantizados, y también de obligaciones, deberes y res-

ponsabilidades.

- Observar plenamente los compromisos derivados de la Constitución, la Ley para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y los tratados y convenios internacionales aplicables.

REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TORTURA

- Profesionalizar la redacción de los textos legales para evitar problemas de interpretación y antinomias que conduzcan a limitar los derechos humanos o incluso, a hacerlos inoperantes.
- Se aumenta la pena para dicho delito, de siete a dieciséis años de prisión y de quinientos a mil días multa e inhabilitación para el desempeño de cualquier cargo, empleo o comisión públicos de manera permanente.

EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Establecer que los integrantes de las instituciones de seguridad pública, en un plazo de 10 meses contados a partir de la entrada en vigor del decreto, deberán obtener la certificación por parte de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, de lo contrario serán separados del servicio.
- Señalar que para los efectos de lo señalado en el artículo cuarto transitorio del decreto por el que se expide a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 2 de enero de 2009, la separación del servicio se actualizará una vez que haya vencido el plazo a que se refiere el presente artículo.
- El secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá presentarse ante el Senado de la República, para rendir un informe del avance del programa, a los seis meses de la entrada en vigor del presente decreto.

REFORMA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Cerrar espacios a la corrupción y a los desvíos de recursos públicos, permitiendo a los órganos fiscalizadores conocer la información financiera fidedigna sobre el uso de los recursos, con el objeto de sancionar e inhibir prácticas indebidas.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

- Programa Nacional de Prevención del Delito, esta comisión propone un presupuesto de 4 mil millones de pesos, que considera mil 500 millones de pesos para la conformación de la gendarmería.

REFORMA LABORAL

- Contar con servidores públicos mejor preparados para atender las tareas de impartición de justicia.

EJE 4.- FEDERALISMO:

PRESUPUESTO DE EGRESOS

- El gasto federalizado asciende a poco más de 1.3 billones de pesos, que representa un crecimiento real de poco más de 1.8 por ciento en beneficio de las entidades y de los municipios.
- Destaca la flexibilización de las reglas de operación, para acceder a los recursos por

parte de las entidades federativas y municipios, así como la reducción de los porcentajes de los paripastos.

- Se crean y se fortalecen programas que permiten dar cumplimiento a diversos compromisos gubernamentales con los mexicanos de todas las regiones de nuestra geografía nacional.

REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- Se amplían y reorganizan las funciones de la Secretaría de Desarrollo Social para que se concentre en las tareas de combate a la pobreza y promoción de los derechos de diversos grupos de la sociedad.

- Se crea la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a la que se le asignan diversas atribuciones que hoy ejerce la actual Secretaría de la Reforma Agraria y la Secretaría de Desarrollo Social en materia de desarrollo urbano, regional y de vivienda. Se plantea una dependencia renovada, actualizada, que atienda tanto a la población que vive y trabaja en el campo, como los nuevos hechos que el mundo rural nos plantea, como la acelerada conversión de tierras antes de uso agrícola, ganadero o forestal en terrenos urbanos, que se incorporan al mapa de las ciudades a lo largo y ancho del territorio nacional.

- Desaparece la Secretaría de la Función Pública y sus facultades las absorben la Secretaría de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público debido a que demostró ser ineficiente y estar excedida por las funciones que se le otorgaron; y se otorgan nuevas facultades a la Secretaría de Hacienda con el objeto de crear un nuevo régimen de control gubernamental, a través de la consolidación de unidades de auditoría preventiva en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

EJE 5.- CALIDAD DE VIDA:

REFORMA LABORAL

- Otorgar mayor protección y seguridad jurídica a los mexicanos que van a laborar en el extranjero.

- Fortalecer los derechos de la mujer trabajadora: prohibir la discriminación por cuestiones de género; la realización de actos de hostigamiento o acoso sexual; la práctica de exigir certificados médicos de ingravidez para el ingreso, permanencia y ascenso en el empleo; permitir que las mujeres trabajadoras puedan distribuir las semanas de descanso pre y posnatal.

- Adecuar las instalaciones de los centros de trabajo que tengan más de 50 trabajadores, a fin de facilitar el acceso y desarrollo de actividades de las personas con discapacidad.

- Mejorar las condiciones de trabajo de los empleados domésticos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

- Programa de Pensión para Adultos Mayores, que dispondrá de más de 26 mil millones de pesos.

- Programas del presupuesto transversal para la igualdad entre hombres y mujeres, como lo es el programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia, que inicia con un presupuesto de 400 millones de pesos; el programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, que atenderán a más de 250 mil niñas y niños, con un presupuesto de 3 mil 823 millones de pesos.

- Impulsar el empleo.

- Reducir de forma sostenida la pobreza.

REFORMA PARA ELEVAR LA COMPETITIVIDAD

- Recuperar un crecimiento económico suficiente para generar los empleos en la can-

tividad y calidad necesarios para incrementar el bienestar de los mexicanos.

- Abatir en el menor tiempo y en el mayor grado posible la pobreza.

*Nota: El conjunto de todas las Reformas antes mencionadas y no mencionadas, impacta directamente en este Eje.

EJE 6.- CAMPO:

REFORMA LABORAL

- Reconocimiento al trabajo del Campo.
- Pensión para los trabajadores del Campo.
- Seguridad Social para los trabajadores del Campo.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

- Caminos rurales con una ampliación por 12 mil 916 billones de pesos, con lo que el Ramo de Comunicaciones y Transportes ascenderá a 86 mil 244 millones de pesos.

TRANSPARENCIA EN LA CUOTA ENERGÉTICA

- La Ley de Energía para el Campo consideró un dispositivo de apoyo a los productores agrícolas a través de la cuota energética, que consistente en una tarifa de estímulo aplicada a un determinado volumen de consumo de energía eléctrica otorgado a los sujetos productivos que la utilicen energía para extraer agua por bombeo o rebombeo para uso agrícola.

Ten la Seguridad

**CUMPLIENDO
COMPROMISOS**